

Toluca de Lerdo, México, catorce de septiembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el estado procesal que guardan los presentes juicios ciudadanos locales, así como con el oficio TEPJF-ST-SGA-OA-1369/2016, por el que el Actuario de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, notifica la resolución dictada en el juicio electoral identificado con la clave ST-JE-4/2016, y remite copia certificada del escrito presentado por Adán Francisco Díaz Vásquez y Verónica Fausta Vázquez Pineda, relativos a los presentes medios de impugnación acumulados.

Visto el estado procesal que guardan los presentes juicios ciudadanos locales acumulados y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

ÚNICO. Toda vez que, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, al resolver el trece de septiembre del año en curso, el juicio electoral identificado con la clave ST-JE-4/2016, consideró en su resolutive **SEGUNDO:** *“Remítase al Tribunal Electoral del Estado de México copia certificada del escrito de uno de agosto de dos mil dieciséis firmado por la ciudadana Verónica Fausta Vázquez Pineda y el ciudadano Adán Francisco Díaz Vásquez para los efectos precisados en el considerando sexto de esta sentencia”*, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por la referida Sala Regional, intégrese a los autos del expediente en que se actúa, copia certificada de la citada resolución y el mencionado escrito.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN